



2015020015963

06/02/2015 - 13:50

Operador: OJORQUER

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

05 de febrero de 2015

Señores Accionistas
Azul Azul S.A.
Av. El Parrón 0939
La Cisterna.
Santiago
Chile

Ref: Informe sobre conveniencia de OPA

Estimados señores accionistas:

Emito el presente informe en mi calidad de director de la sociedad anónima abierta Azul Azul S.A., y según lo que dispone el artículo 207, letra c), de la ley 18.405 de Mercado de Valores en relación con la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) que se encuentra actualmente en curso, cumplo con expresar mi opinión fundada en lo que expongo a continuación:

1- Relación con el controlador de la Sociedad y el oferente. Interés en la oferta

Soy director de la Sociedad Anónima Azul Azul S.A. desde la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de Abril del 2014 en las dependencias del Movistar Arena, y en la cual, fui elegido con los votos de la Junta.

Expreso que a la fecha, no tengo relación alguna ni con el oferente ni con el controlador, ni interés en sus operaciones, contratos o actos.

Por ende, señalo solemnemente no tener interés particular alguno en la oferta, distinto de los derivados a mi calidad de Director de Azul Azul S.A.

2- Análisis de la oferta y consideraciones generales:

Con la finalidad de emitir mi opinión he tomado en cuenta condiciones de la información pública disponible para todos los accionistas y ciertos aspectos personales derivados de mi rol de Director de la compañía en cuestión. Por ello, puedo afirmar que:

- a) La oferta pública de acciones expuesta **no considera** un premio por control de la sociedad, esto pues el precio ofertado (\$1100 pesos por acción) se encuentra por debajo del precio promedio de mercado.
- b) Sin embargo, considerando que las acciones de la compañía son **muy poco líquidas** en el mercado de valores, es posible que esta oferta pública constituya una oportunidad importante para accionistas que quieran salir a desprenderse de parte o el total de sus títulos accionarios.



- c) Hasta el momento la compañía goza de un importante prestigio y reputación (activo intangible de la sociedad) en comparación a otras aventuras similares en el mundo del fútbol. Esto pues no sólo ha sido muy exitosa en lo deportivo a lo largo de su gestión, sino que es un ejemplo a seguir en lo que refiere a su profesionalismo y a su dirección. Azul Azul **nunca ha tenido un controlador claro** y siempre ha acogido a la diversidad de sus accionistas que son representados en el directorio, y sin embargo, pese a las opiniones disímiles y a la diversidad de las ideas, se ha convertido en el ejemplo a seguir y un modelo para otras directivas por sus éxitos profesionales y deportivos.

3- Opinión personal:

Tomando en consideración los antecedentes expuestos en el inciso anterior creo que la Oferta Pública de Adquisición de Acciones **no es conveniente** en los términos propuestos.

Esta opinión es completamente personal y no pretende de ninguna manera ser un consejo o sugerencia al respecto de si es conveniente para los accionistas vender o mantener sus títulos. Corresponde a cada uno de ellos, de manera personal, evaluar si es conveniente concurrir a la oferta en pos de tomar la mejor decisión y la que más le convenga particularmente a cada uno.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrés Schapira Peters
Director
AZUL AZUL S.A.

C.C:
Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso.
Inversiones Alpes Limitada
Larraín Vial S.A., Corredora de Bolsa